



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0652

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO SOM0652** PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA REFRIGERADA PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2020", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **SERVICIO DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, REPRESENTADA POR EL **C. GUSTAVO RUEDA MORALES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR LA **C. SARAHÍ RUEDA GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**" Y EN CONJUNTO CON "**EL INSTITUTO**" SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 27 de mayo de 2020, "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E81-2020**, con una vigencia a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2020.

II.- En la Cláusula **DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062415 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001838-2021, de fecha 11 de noviembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0652

I.2.- Por oficio número 09 53 84 61 1813/2020009195 de fecha 24 de diciembre de 2020, el Titular de la División de Planeación de Bienes no Terapéuticos de “EL INSTITUTO”, solicitó a “EL PROVEEDOR” su anuencia para modificar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia del contrato primigenio, de conformidad con lo establecido en el propio oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Mediante oficios números 09 53 84 61 1810/2020009069 y 9205 de fechas 22 y 24 de diciembre de 2020, recibidos el 24 y 28 del mismo mes y año, respectivamente, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de “EL INSTITUTO”, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, para modificar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Mediante oficios números 09 53 84 61 1CFJ/11720/2020 y 11895/2020 de fechas 28 y 29 de diciembre de 2020, recibidos el 29 del mismo mes y año, el Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, como superior jerárquico del administrador del contrato y por el Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en su calidad de Área Contratante, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 24 de diciembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el modificar al plazo de la prestación del servicio y de la vigencia del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionando a “EL INSTITUTO” los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0652

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en modificar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia al 31 de marzo de 2021, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-...

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de marzo de 2021.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de marzo de 2021.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0652**

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **30 de diciembre de 2020**, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ
Apoderado Legal

"EL PROVEEDOR"

SERVICIO DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE A)

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A.
DE C.V. (PARTICIPANTE B)

C. GUSTAVO RUEDA MORALES
Representante Legal

C. SARAHÍ RUEDA GARCÍA
Representante Legal

RRSR/CPRD/LRGP



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0652**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/ 11895 /2020.

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020.

Licenciada
Claudia Patricia Rodríguez Dorantes,
Titular de la División de Contratos.
Presente.

TORNO. CULMA LEON
CMI

LESCIE B. GONZALEZ

Por este conducto me permito remitirle el oficio número 095384611810/2020009069 con sus respectivos anexos, suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación Técnica de Planeación de la Dirección de Administración, mediante el cual solicitan se realice un Convenio Modificatorio al contrato SOM0652 suscrito con la empresa Transportes Especializados Ruga, S.A. de C.V. para la prestación del "Servicio de *transportación especializada con caja refrigerada para productos biológicos medicamentos y carga seca para artículos diversos*", del procedimiento No. LA-050GYR019-E81-2020, para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Titular


Ing. Vicente Callejas Serrano

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS
★ 29 DIC 2020 ★
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia:

- Lic. Rubén González Herrera.**- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.**- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
- Lic. Rafael Ricardo Sanchez Ramos.**- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
- Mtra. Zoyla Aurora Coutiño Ruíz.**- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- C.P. Jesus Eduardo Thomas Ulloa.**- Titular de la Unidad de Administración. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernandez.**- Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Ing. Esteban Leon Berrelleza.**- Titular del Almacén de Programas Especiales y de Red Fría. (*)



(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICCC.

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VIGARIO
RENOVANDO NUESTRO COMPROMISO

8/01
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/11720 /2020.

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2020.

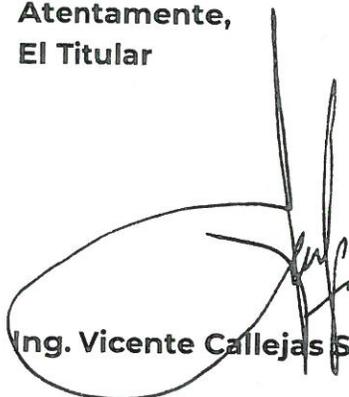
Licenciada
Claudia Patricia Rodríguez Dorantes,
Titular de la División de Contratos.
Presente.

TORNO LEON B. COCHIEL
CAII

Por este conducto me permito remitirle el oficio número 095384611810/2020009205 con sus respectivos anexos, suscrito por el Titular Coordinación Técnica de Planeación de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita se realice un Convenio Modificatorio al contrato SOM0652 suscrito con la empresa Transportes Especializados Ruga, S.A. de C.V., para la prestación del "Servicio de Transportación especializada con caja refrigerada para productos biológicos y carga seca para artículos diversos", del procedimiento No. LA-050GYR019-E81-2020 para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Titular


Ing. Vicente Callejas Serrano

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA MEXICANA DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
CONTRATOS

29 DIC 2020 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia:

- Lic. Rubén González Herrera.**- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.**- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
- Lic. Rafael Ricardo Sanchez Ramos.**- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
- Mtro. Carlos Enrique García Romero.**- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernandez.**- Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Ing. Esteban Leon Berrelleza.**- Titular del Almacén de Programas Especiales y de Red Fría. (*)

(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICCG.

VCS/EMH

SIN TEXTO

Vol 786

Oficio N° 09 53 84 61 1810/2020009205

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2020

Lic. Rubén González Herrera

Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

En alcance a mi similar 09 53 84 61 1810/2020009069 de fecha 22 de diciembre de 2020 y en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo señalado en el artículo 92 de su reglamento, **se solicita ampliar el plazo y la vigencia estipulado en las cláusulas cuarta y quinta del contrato abierto SOM0652** para la prestación del Servicio de transportación especializada con caja refrigerada para productos biológicos y carga seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social, celebrado con la empresa Transportes Especializados RUGA, S.A. de C.V.

Cabe destacar que la presente petición deriva de la necesidad de ampliar el plazo del contrato SOM0652, el cual concluirá el próximo 31 de diciembre de 2020; sin embargo, al existir la necesidad del traslado de bienes médicos y no médicos a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, así como de las UMAES, es necesario que la mencionada fecha **sea prorrogada hasta el próximo 31 de marzo de 2021.**

Así mismo, no omito mencionar que se cuenta con el presupuesto necesario para continuar con la **ampliación del plazo y vigencia** del citado instrumento legal.

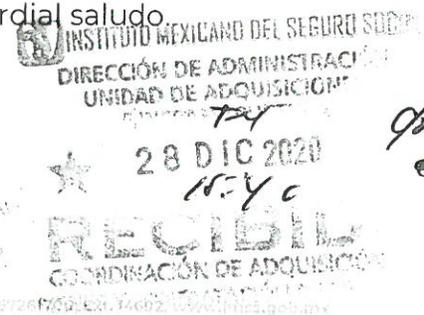
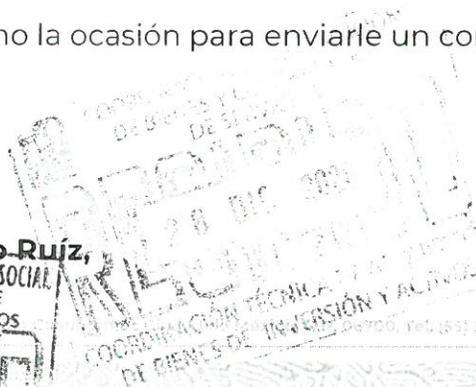
Al respecto y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, remito la siguiente documentación:

- Solicitud al proveedor de ampliar sus servicios para el primer trimestre del 2021,
- Escrito de conformidad del proveedor de ampliación en plazo y vigencia, y
- Copia simple del contrato SOM0652

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Zoila Aurora Coutiño Ruiz,
Titular



*Gracias
exccas*



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación.

Con copia para:

- Mtro. Carlos Enrique García Romero. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. Presente (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernández.- Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. Presente (*)
- Ing. Esteban León Berrelleza.- Titular del Almacén de Programas Especiales y de Red Fría (*)

(*) Se envían copias a través del SICGC
EAH/jjrhbg



Oficio N° 09 53 84 61 1810/2020009069

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2020

Lic. Rubén González Herrera

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.

En apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo señalado en el artículo 92 del su reglamento, se solicita ampliar el plazo y la vigencia estipulado en las cláusulas cuarta y quinta del contrato abierto SOM0652 para la prestación del Servicio de transportación especializada con caja refrigerada para productos biológicos y carga seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social, celebrado con la empresa Transportes Especializados RUGA, S.A. de C.V.

Cabe destacar que la presente petición deriva de la necesidad de ampliar el plazo del contrato SOM0652, el cual concluirá el próximo 31 de diciembre de 2020, sin embargo, al existir la necesidad del traslado de bienes médicos y no médicos a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, así como de las UMAES, es necesario que la mencionada fecha sea prorrogada hasta el próximo 31 de marzo de 2021.

Así mismo, no omito mencionar que se cuenta con el presupuesto necesario para continuar con la ampliación del plazo y de la vigencia del citado instrumento legal.

Al respecto y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, remito la siguiente documentación:

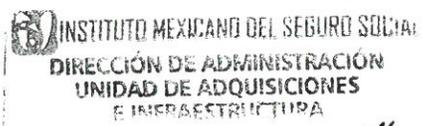
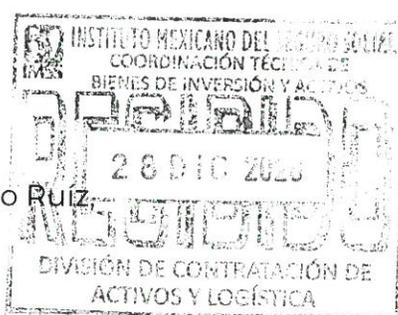
- Solicitud al proveedor de ampliar sus servicios para el primer trimestre del 2021,
- Escrito de conformidad del proveedor, y
- Copia simple del contrato SOM0652

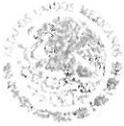
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]
Mtra. Zoyla Aurora Coutiño Ruiz
Titular.





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación.

Con copia para:

- C.P. **Jesús Eduardo Thomas Ulloa**.- Titular de la Unidad de Administración. (*)
- C.P. **Enrique Amaya Hernandez**.- Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos (*)
- Ing. **Esteban León Berrelleza**.- Titular del Almacén de Programas Especiales y de Red Fría (*)

(*) Se envían copias a través del SICGC
EAH/jjrhbq



Oficio N° 09 53 84 61 1813/2020009195

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2020

C. Sarahi Rueda García.

Representante Legal de Transportes
Especializados RUGA, S.A. de C.V.
Presente.

Me dirijo atentamente a usted haciendo referencia al contrato SOM0652 para la prestación del "Servicio de Transportación Especializada con caja refrigerada para productos biológicos y carga seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020".

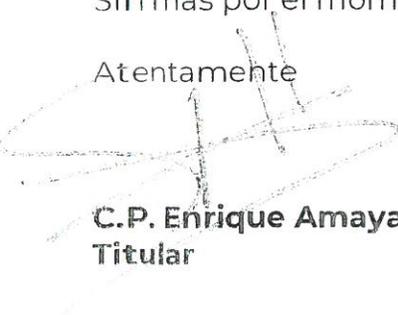
Al respecto, permito comentar a usted que del análisis realizado se identificó la necesidad de continuar con el servicio contratado durante el primer trimestre del año 2021, a fin de garantizar los traslados de bienes médicos y no médicos a los Almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAES.

NO CONTRATO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y VIGENCIA
SOM0652	SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA REFRIGERADA PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS	AL 31 DE MARZO DE 2021

En razón de lo anterior y sin que implique suscripción del convenio, se solicita emita su pronunciamiento por escrito en un término de 3 días **para continuar con las gestiones correspondientes de ampliación del plazo y vigencia** establecidas en las cláusulas cuarta y quinta del contrato de referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Enrique Amaya Hernández
Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Transportes Especializados

RUGA S.A. de C.V.

CIUDAD DE MÉXICO 24 DE DICIEMBRE DEL 2020

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Unidad de administración
Coordinación de Control de abasto
Coordinación técnica de Planeación
División de planeación de Bienes no Terapéuticos.

TITULAR

C.P. Enrique Amaya Hernández

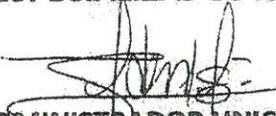
En Atención al oficio N 09 53 84 1 1813/2020009195 la empresa SERVICIO DE TRANSPORTE S.A DE C.V en participación conjunta con la empresa TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA S.A DE .C.V con número de contrato SOM0652.

Referente al servicio de Transportación Especializada con caja refrigerada para productos Biológicos/ Medicamentos y carga seca para artículos diversos, me permito informarle a usted en estar de acuerdo en Ampliar el plazo y Vigencia hasta el 31 de Marzo del 2021 mismos términos y condiciones del contrato antes citado.

Sin más y de momento me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA S.A DE C.V



ADMINISTRADOR UNICO

L.A.E SARAHÍ RUEDA GARCIA

SIN TEXTO



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020

Atenta Nota

Para: Claudia Patricia Rodriguez Dorantes

De: Enrique Amaya Hernández

Asunto: Envío del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo

En seguimiento al oficio 09 53 84 61 1810/2020009205 con fecha 24 de diciembre de 2020, en el que **se solicita ampliar el plazo y la vigencia estipulado en las cláusulas cuarta y quinta del contrato abierto SOM0652** para la prestación del Servicio de transportación especializada con caja refrigerada para productos biológicos y carga seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social, celebrado con la empresa Transportes Especializados RUGA, S.A. de C.V.

Al respecto, me permito remitir copia del Dictamen de Suficiencia Presupuestal 2021 de la cuenta 42062415 fletes, que ampara la solicitud de ampliación de plazo y vigencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Enrique Amaya Hernández
Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 29 DIC 2020 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Sureste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001838-2021

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Sureste DF

379001 Oficina Delegacional

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: PPTO 2021 - SERVS GRALES - OF CSG202 - 42062415 FLETES - AGSR

Fecha Elaboración: 11/11/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 37,098,300.00

Cuenta: 42062415 FLETES

Unidad de Información: 388001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
37,098.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
1,475.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIRIAM RUBIO SANCHEZ

MIRIAM RUBIO SANCHEZ

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2021.

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO